



UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA

D.L. NO. 69-04 DE 14 DE ABRIL DE 1969

Calidad, Pertinencia y Calidez

CONSEJO UNIVERSITARIO

RESOLUCIÓN No. 382/2016

CONSIDERANDO:

Que, el Estatuto de la Universidad Técnica de Machala, en su artículo 24, deberes y atribuciones del Consejo Universitario, establece:

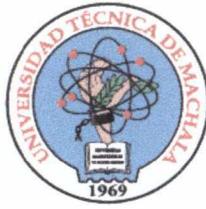
"(...) o) Aprobar las recomendaciones del nivel asesor de la Universidad, los distributivos académicos de las Unidades Académicas y los modelos: educativo, pedagógico y curricular; así como los planes, programas y proyectos para el funcionamiento de las Unidades Académicas, sus carreras y/o modalidades de estudio de la Universidad;"

Que, con oficio N° UTMACH-DVINCOPP-PP-2016-248-OF, de fecha 24 de agosto de 2016, el Ing. Luis Brito Gaona, Director de Vinculación, Cooperación, Pasantías y Prácticas, presenta para conocimiento y aprobación de los Miembros de Consejo Universitario el Proyecto "Metodología de Alineación entre el Plan Estratégico de Desarrollo Institucional y el Modelo Educativo para la Gestión de Indicadores de Calidad de la Universidad Técnica de Machala", el mismo que ha sido realizado como parte de los compromisos derivados del Informe de alcance de Trabajo realizado en el año 2013 en que la UTMACH fue incorporada a la RED INTERNACIONAL DE DIRECCIÓN ESTRATÉGICA EN LA EDUCACION SUPERIOR, en concordancia con la Guía para la presentación de los compromisos anuales 2014 al 2017, con la cual nuestra IES declara la línea de trabajo a la que pertenece el proyecto, responsables y participantes del proyecto, duración de propuesta, objetivo general, objetivos específicos, resultados esperados y financiamiento institucional. Como responsable del proyecto constan el Ing. Luis Brito Gaona, como participantes el Ing. César Quezada Abad, Ing. Laura Amarilis Borja Herrera y el Dr. Luis Pastor Carmenate Fuentes; se anexan los Informes de Balance del Trabajo realizado los años 2014 y 2015 y la gestión de enero a agosto del año 2016.

Que, una vez que fuera analizada la comunicación precedente, y en función de la misión de la Red de estimular y fomentar la investigación sobre temas y experiencias de interés común en el área de la Dirección Estratégica Universitaria,

RESUELVE:

ARTÍCULO UNICO.- APROBAR EL PROYECTO "METODOLOGÍA DE ALINEACIÓN ENTRE EL PLAN ESTRATÉGICO DE DESARROLLO INSTITUCIONAL Y EL MODELO EDUCATIVO PARA LA GESTIÓN DE



UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA

D.L. NO. 69-04 DE 14 DE ABRIL DE 1969

Calidad, Pertinencia y Calidez

CONSEJO UNIVERSITARIO

RESOLUCIÓN No. 382/2016

INDICADORES DE CALIDAD DE LA UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA”, EL CUAL HA SIDO DESARROLLADO COMO PARTE DE LOS COMPROMISOS DERIVADOS DEL INFORME DE BALANCE DEL TRABAJO REALIZADO EN EL AÑO 2013, UNA VEZ INCORPORADA LA UNIVERSIDAD TECNICA DE MACHALA A LA RED INTERNACIONAL DE DIRECCIÓN ESTRATÉGICA EN LA EDUCACION SUPERIOR; CONSTAN COMO RESPONSABLE DEL PROYECTO: ING. LUIS FELIPE BRITO GAONA; PARTICIPANTES: ING. CESAR JAVIER QUEZADA ABAD, ING. LAURA AMARILIS BORJA HERRERA.

DISPOSICION GENERAL:

PRIMERA.- Notificar la presente resolución a la Dirección de Investigación.

SEGUNDA.- Notificar la presente resolución al VINCOPP.

TERCERA.- Notificar la presente resolución al Vicerrectorado Académico.

CUARTA.- Notificar con la presente resolución a los Señores: Ing. Luis Felipe Brito Gaona; Participantes: Ing. Cesar Javier Quezada Abad, Ing. Laura Amarilis Borja Herrera.

Dra. Leonor Illescas Zea,
SECRETARIA GENERAL DE LA UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA
C E R T I F I C A:

Que, la resolución que antecede fue adoptada por el Consejo Universitario en sesión extraordinaria celebrada en 26 de agosto de 2016

Machala, agosto 29 de 2016

Dra. Leonor Illescas Zea, Esp.
SECRETARIA GENERAL UTMACH